

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Primero

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha cinco de septiembre de dos mil seis, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A118/06, del Ramo de OO.AA. (Instituto Carlos III Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares), provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del descubierto producido en los fondos públicos, por importe de trece mil trescientos cincuenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos (13.353,74 euros), como consecuencia del pago de diversas cantidades correspondientes a los gastos de tres viajes efectuados por el Consultor Ejecutivo contratado por la citada Fundación, sin el necesario soporte contractual, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 5 de septiembre de 2006.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández.—55.391.

Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-71/06-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 13 de septiembre de 2006, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-71/06-0, del ramo Entidades Locales (Ayto. de Brenes), Sevilla, como consecuencia de un presunto alcance habido en el Ayuntamiento de Brenes.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 14 de septiembre de 2006.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento, don Navarro Corbacho.—55.388.

Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-93/06-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 14 de septiembre de 2006, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-93/06-0, del ramo Corporaciones Locales, Asturias, como consecuencia de

un posible alcance habido en el Ayuntamiento de Siero, (Asturias).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 15 de septiembre de 2006.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento, don Navarro Corbacho.—55.393.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CANGAS DE ONÍS

Doña Olga Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Cangas de Onís (Asturias),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3000310/06 se sigue a instancia de Marina González Suárez expediente para la declaración de fallecimiento de Enrique Suárez Fernández, natural de Bode (Parres), de 116 años si viviera actualmente, quien se ausentó de su último domicilio en Parres, no teniéndose de él noticias desde 1907, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cangas de Onís, 27 de junio de 2006.—La Secretaria.—53.395. 2.ª 4-10-2006

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario Judicial titular del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Jerez de la Frontera, Cádiz.

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 223/2003 se sigue a instancia de Andrés González Medinilla expediente para la declaración de fallecimiento de Fernando Medinilla Piñero, natural de Algar (Cádiz), vecino de Jerez de la Frontera, de 81 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en esta ciudad, no teniéndose noticias desde el pasado 5 de noviembre de 1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento de este Juzgado y ser oídos.

Jerez de la Frontera, 30 de agosto de 2006.—Francisco Enrique Rodríguez Rivera, Secretario Judicial.—52.926. 2.ª 4-10-2006

LEBRIJA

Don Antonio Jesús Alcántara Mialdea, Juez.

Hago saber: En este Juzgado con número de Jurisdicción Voluntaria (Varios) 167/2006 se sigue procedimiento sobre Destrucción de Cheque, y por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebrija, que en diligencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento de los artículos 85 al 87 de la Ley 19/1985,

de 16 de julio, Cambiaria y del Cheque, y promovido por el procurador Sr. José Luis Jiménez Mantecón, en representación de don Antonio Campanario Cumbreira, sobre denuncia por destrucción de cheque número 7.666.630.1 librado el día 10-03-06 por importe de 271.700 euros y librado por Ugia, Sociedad Anónima, habiéndose acordado publicar la denuncia, fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Lebrija, 26 de julio de 2006.—El/la Juez.—El/la Secretario.

MUROS

Doña Joaquina Saavedra Ponce, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Muros,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1000004/2006 se sigue a instancia de Manuel Ruibal Casais expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Ruibal Vara, natural de Outes, vecino de Mazarricos, nacido el veintiséis de febrero de mil ochocientos noventa y siete, quien se ausentó de su último domicilio en Outes, no teniéndose de él noticias desde el año mil novecientos treinta y tres, ignorándose su paradero desde que emigró a Sudamérica.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Muros, 13 de marzo de 2006.—El/la Juez.—El/la Secretario.—56.072. 1.ª 4-10-2006

OVIEDO

Don José Antonio Soto-Jove Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Oviedo,

Hago saber: Que en el expediente de Cancelación de Hipoteca en garantía de Títulos al Portador relativo a la finca que se describe a continuación, seguida en este Juzgado al número 309/2006 a instancia de la Entidad Mercantil Grupo Inmobiliario Principado, Sociedad Anónima, domiciliado en Madrid c/ Numancia, 21, bajo y CIF A-33093071, se ha dictado resolución acordando el llamamiento a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación.

«Urbana. Número seis.—Local de planta baja señalado con el número cuatro, del edificio señalado con los números uno y tres de la calle Muñoz Degraín y número veintisiete de la calle González Besada en Oviedo. Ocupa una superficie de ciento cuatro metros cuadrados aproximadamente. Linda al frente o Norte, calle González Besada y portal número veintisiete de dicha calle y con local número cinco de planta baja; derecha entrando, caja del ascensor, caja de la escalera y local número cinco de planta baja; izquierda, portal número veintisiete de la calle González Besada y local letra "D" de sótano primero y local número tres de la planta baja; y, al fondo, local letra "D" de sótano primero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo al tomo 2.657, libro 1.917, folio 91, finca 2.193, inscripción 5.ª de referencia.»

Oviedo, 24 de julio de 2006.—El/la Secretario.—55.845. 1.ª 4-10-2006